



RESOLUCION No. 040-AD-76

Lima, 04 de Febrero de 1976

Visto los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Director Departamental del INRED con sede en Moquegua;

Que es necesario cubrir la referida plaza con personal calificado a efectos de continuar con el proceso de implementación que garantice el desarrollo del Sistema RED a Nivel Nacional;

Que, en aplicación del Art. 15º del Decreto Ley N° 21058, el personal a que se contrae la presente Resolución deberá cumplir un período de prueba de seis (6) meses;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, y de Asesoría Jurídica; con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11377 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 522 del 26 de Julio de 1950; Decreto Ley N° 19847, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, a partir del 1º de Febrero de 1976, a don GASPAR FELIPE ZAPATA LUNA, en el cargo de Director, Grado IV Sub-Grado 1, de la Dirección Departamental del INRED en Moquegua, por el período de prueba de seis (6) meses.

Artículo 2º.- Cumplido el período de prueba indicado en el artículo anterior, el personal que se contrae a la presente Resolución, será considerado permanente, siempre que haya demostrado eficiencia.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al Programa 1782 Sub Programa 04 del Pliego Presupuestario del INRED.

El referido nombramiento está sujeto al descuento que establece la Ley N° 6658.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



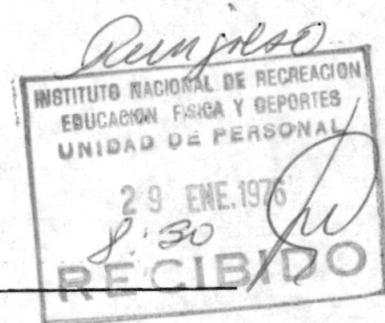
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Nomenclatura: GASPAR  
FELIPE ZAPATA LUNA

INFORME N° 103-OAJ-76



AL JEFE DEL INRED

1. La Dirección Ejecutiva del INRED ha propuesto a don Gaspar Zapata Luna para cubrir la plaza de Director Departamental del INRED-Moquegua.

La referida plaza se encuentra vacante por renuncia de don Oscar Gutierrez Salazar quien venía desempeñando dichas funciones.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente nombrar a don GASPAR FELIPE ZAPATA LUNA en el cargo de Director, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental del INRED en Moquegua, a partir del 1° de Febrero de 1976 y por un periodo de prueba de seis meses, en aplicación de lo dispuesto en el D.L. 11377 y su Reglamento, D.S. N° 522 del 26 de julio de 1950, D.L. 19847 y D.L. N° 21292.

Lima, 27 de Enero de 1976.



*Teodoro Villavicencio*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
**(INRED)**  
LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 021 -OCA-76

**A :** DIRECTOR EJECUTIVO  
**DE :** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
**ASUNTO :** Nombramiento de don Gaspar F. ZAPATA LUNA como Director Departamental del INRED-Moquegua.  
**REF. :** Memorandum N° 040-DE-76  
**FECHA :** Enero, 23 de 1976

-----

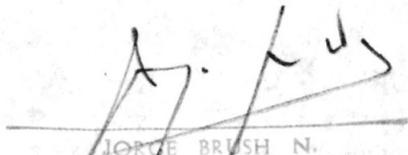
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para informarle que, de acuerdo a lo dispuesto en su Memorandum de referencia se ha elaborado el Proyecto de Resolución de nombramiento de don GASPAR FELIPE ZAPATA LUNA, para que cumpla las labores de Director Departamental del INRED en Moquegua.

En consecuencia elevo a su Superior Despacho el referido proyecto para que, por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED, cubriéndose así la plaza que a la fecha está vacante por renuncia de don Oscar Gutierrez Salazar.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., Señor Director Ejecutivo.

Atentamente.

OCA/UP  
VAH/maju.  
23.1.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED